Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1358 /12

Asunción, 04 de diciembre de 2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NUEVA MISIÓN Y VISIÓN DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

VISTO: La Nota Interna AIN/ST Nº 045/2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, de la Auditoría Interna – Secretaría Técnica del Comité de Control Interno; y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha 30 de noviembre de 2012 se ha realizado una reunión general de gerentes para establecer la Misión y Visión de PETROPAR;

Que, para la **Misión** fue consensuado el siguiente texto: *"Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay"*;

Que, en ese mismo sentido ha sido consensuado el texto para la **Visión**, quedando redactado cuanto sigue: *"Ser una empresa del Estado, rentable y estratégica, líder en toda la cadena de hidrocarburos y biocombustibles; referente nacional, reconocida por su eficiencia, calidad, transparencia y responsabilidad social y ambiental"*;

Que, ante esta situación surge la necesidad de aprobar la Nueva Misión y Visión de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), propuesta por el Equipo MECIP;

Que, el Art. 22° de la Ley 1.182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por el Art. 14° de la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", determina en su inciso b) como atribución del Presidente la facultad de establecer normas de dirección y administración, por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Nueva Misión y Visión de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), dispuesto en el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución, cuyo texto se reproducen a continuación:

"MISIÓN"

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº1358 /12

Asunción, 04 de diciembre de 2012

"Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay."

"VISION"

"Ser una empresa del Estado, rentable y estratégica, líder en toda la cadena de hidrocarburos y biocombustibles; referente nacional, reconocida por su eficiencia, calidad, transparencia y responsabilidad social y ambiental."

Art. 2º.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la firma.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

COPIA PARA LA AUDITORIA INTERNA

05 DIC 2012

Fecha: 05/12/12
A: Secretaria, Coordinación, Financiera, Gestion

Liliana Duarte de Sánchez
Secretaria
Auditoría Interna